



12

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10.**

Dr. Eduardo Cornejo Calderón."
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Primero** del Cantón CUENCA el **23/Septiembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **LUIS AUCAY CABRERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.282 de 07/Octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 del 14 de julio de 2008 y SC.IAF.DRH.G.2010.0403 de fecha 13 de septiembre del 2010.;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LUIS AUCAY CABRERA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

7 OCT 2010

Dr. Eduardo Cornejo Calderón."
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7318577
Nro. Trámite 3.2010.331
VVL/

Doy Fe que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Cuenca a 15 de octubre del 2010

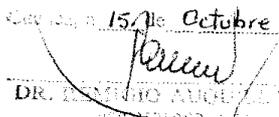

Liliana Montesiros Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 071 del REGISTRO DEL CANTÓN

de conformidad con lo dispuesto en la misma, en conformidad a lo establecido en el artículo 73 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca a 15 de Octubre del 2010.


DR. FERNANDO AUGUSTO GUERRERO
ABOGADO EJERCIDO
DEL CANTÓN CUENCA